



CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
Convocatoria 2007/002

Los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección del Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CENSIA/SSA/2007/002 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M. N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el área del programa de atención a la salud de infancia y la adolescencia.			Sede: México, D.F.	
Funciones Principales	<p>1.- Establecer la coordinación con organismos nacionales e internacionales en relación a las acciones de vacunación y las actividades de los componentes del programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, para otorgar a los usuarios en forma universal diversos servicios de salud.</p> <p>2.- Autorizar las modificaciones técnicas al contenido de la cartilla nacional de vacunación, así como su difusión y calendario de distribución, para mantener actualizado este instrumento y evitar desabasto en las unidades operativas.</p> <p>3.- Autorizar y difundir los lineamientos para la regionalización operativa de la vacunación universal, para definir el area de responsabilidad que le toca a atender a cada institución del sector salud.</p> <p>4.-Autorizar los contenidos técnicos de los materiales didácticos que se utilizan para la capacitación y actualización del personal que opera el programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia.</p> <p>5.-Autorizar y difundir los lineamientos sobre vigilancia nutricional en la población menor de 19 años, para establecer una adecuada vigilancia en el crecimiento y desarrollo de este grupo poblacional.</p> <p>6.-Proponer y participar en el desarrollo de investigaciones relacionadas con los componentes del programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, para generar nuevos conocimientos y rediseñar estrategias operativas.</p> <p>7.- Proponer adecuaciones técnicas a los sistemas institucionales de infamación relacionados con los componentes del programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia para mantenerlos actualizados cuando se incorporan nuevas acciones a fin de facilitar su evaluación y seguimiento.</p> <p>8.-Proponer las acciones de vacunación que desarrollaran las instituciones del sistema nacional de salud, así como las actividades del programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, para eliminar las desigualdades en la prestación de algunos servicios de salud.</p> <p>9.-Establecer planes de acción específicos ante situaciones epidemiológicas especiales relacionados con los componentes del programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, en coordinación con las autoridades de salud correspondientes , a efecto de que se tomen las medidas de control inmediatas y disminuir al máximo sus efectos adversos en la salud de la población.</p> <p>10.-Autorizar las características y especificaciones técnicas de las vacunas, insumos y equipos específicos del programa de atención a la salud de la infancia y la adolescencia a fin de estandarizar su uso en todas las unidades medicas del sistema nacional de salud y fortalecer la calidad en la prestación de los servicios a los usuarios</p>				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura en Medicina General con especialidad en Pediatría. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Mínimo 4 años de experiencia en: Medicina, Salud Pública, Ciencias Clínicas, Salud del Niño y del Adolescente.			
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salud en la Infancia, Adolescencia y Migrantes. 2. Administración de Proyectos 			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Intermedio, Hablar: Intermedio, Escribir: Intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office. Necesidad de Viajar a veces			

Nombre de la Plaza	Departamento de Seguimiento Operativo				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M. N.)	Nivel	CFOA001
Adscripción	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, en el Área de la Dirección de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.			Sede: México, D.F.	
Funciones Principales	1.- Apoyar a las áreas del CENSIA en las gestiones administrativas ante las áreas internas y externas de la SSA, así como de los organismos, públicos, social y privado. 2.- Recibir y analizar los asuntos del CENSIA recibidos a través de la correspondencia y los diferentes medios de comunicación para revisión y respuesta. 3.- Definir y desarrollar un sistema de control de los diversos asuntos que se reciben en el CENSIA, así como dar seguimiento a la resolución de los asuntos encomendados a las direcciones de área y a la propia Dirección General. 4.- Participar en la planeación y ejecución del evento inaugural de las Semanas Nacionales de Salud. 5.- Coordinar la entrega de oficios de invitación a las reuniones del CONACIA y CONAVA. 6.- Análisis y propuesta de los trabajos a presentar en las reuniones del Consejo Nacional de Vacunación y el Consejo de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 7.- Integrar y dar seguimiento al Programa Anual del CENSIA 8.- Coordinar e Integrar los manuales de organización y procedimientos del CENSIA. 9.- Coordinar e integrar las propuestas de modificación estructural del CENSIA				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura en: Salud, Enfermería, Medicina, Titulado			
	<i>Laborales</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública, Organización y Dirección de empresas.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	1. Salud de la Infancia, la Adolescencia y Migrantes. 2. Administración de Proyectos.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer Básico; Hablar Básico, Escribir Básico.			
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office, Word, Excel, Power Point, Access e Internet. Necesidad de Viajar a veces.			

Bases

Requisitos de participación

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

Documentación requerida

2a. Los aspirantes deberán presentar en original y copia para su cotejo: Acta de Nacimiento y/o Forma Migratoria según corresponda; Título y/o Cédula Profesional que acrediten el nivel académico requerido por el puesto por el que concursa, documentación que acredite la experiencia requerida, Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, o cédula profesional); Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal y no pertenecer al estado eclesiástico o ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

El Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados, en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de candidatos y temarios

3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por LOS Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx, y los temarios referentes a las capacidades gerenciales y visión de servicio público las podrán encontrar en la página www.spc.gob.mx/ceneval.html

Etapas del concurso

4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	5 de septiembre del 2007.
Registro de Aspirantes	Del 5 de septiembre al 18 de septiembre del 2007.
Revisión curricular	Hasta el 28 de septiembre del 2007.
Publicación total de aspirantes	Hasta el 5 de octubre del 2007.
* Presentación de documentos	Hasta el 12 de octubre del 2007.
* Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta el 19 de octubre del 2007.
* Evaluación de Capacidades (Gerenciales (CDG) y Visión de Servicio Público)	Hasta el 26 de octubre del 2007.
* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 2 de noviembre del 2007.
* Resolución	Hasta el 7 de noviembre del 2007.

*NOTA: Estas fechas podrán estar sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx. En razón al procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en ésta, precisando que para efecto de continuar con el procedimiento de selección los aspirantes deberán necesariamente acreditar las evaluaciones precedentes

Publicación de resultados	5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará a partir de concluidas las etapas referidas.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, se deberá presentar en el Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia ubicado en Francisco de P. Miranda 177 Planta Baja, col. Merced Gómez, Delegación Álvaro Obregón México D.F. . CENSIA no se responsabiliza por traslados ni otros gastos erogados por los aspirantes en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Las evaluaciones de las capacidades de visión del Servicio Público, habilidades interpersonales e interpersonales y gerenciales que apliquen a cada caso tendrán que ser presentadas en el lugar, hora y día que sean notificados a través de correo electrónico. La fecha y lugar de aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, así como la entrevista del Comité de Selección, se darán a conocer a los aspirantes con mínimo 24 horas de anticipación a través de trabajaen.
Resolución de dudas	7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado la dirección electrónica dudas_censiaspc@yahoo.com.mx ; y el número telefónico 56 80-4592 de 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes.
Principios del concurso	8ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 junio del 2004.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.2. Los Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.4. En el portal http://www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y la plaza vacante.5. Los Comité de Selección del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud, determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento publicados el 10 de abril de 2003 y 5 de abril de 2004 respectivamente, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.6. Es responsabilidad del concursante consultar esta publicación para conocer todos los detalles de la convocatoria no publicados en el portal http://www.trabajaen.gob.mx.7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comité de Selección de Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones aplicables.8. En caso de que algún aspirante sea descartado del presente concurso por causas no imputables al candidato, por errores de captura de información u omisiones (de parte de la dependencia) que se acrediten fehacientemente, a juicio de los Comités Técnicos de Selección que aprobaron esta convocatoria y solo en caso de que los citados Comités cuenten con la debida documentación del error o errores, con las impresiones de pantalla del Sistema, la motivación y los fundamentos que correspondan, se gestionará la reincorporación del folio o folios participantes ante la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de atender el principio de igualdad de oportunidades en los concursos de ingreso de este órgano desconcentrado. Dicha solicitud, se hará del conocimiento del Comité Técnico de Selección en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir del descarte para su resolución en tiempo y forma, sujetándose a los tiempos que la Secretaría de la Función Pública para su solución. Los anteriores criterios de procedencia para la reactivación de folios descartados en los concursos de ingreso al Sistema, se establecen independientemente de las resoluciones o determinaciones por las que se requiera llevar a cabo la reactivación de folios, como resultado de un procedimiento sustanciado por autoridad competente; así mismo la reactivación de folios no será procedente, cuando las causas sean imputables al aspirante como son:<ol style="list-style-type: none">a. Errores de captura de información u omisiones por parte del aspirante.b. La renuncia a concursos por parte del aspirante.c. La renuncia de calificaciones de evaluaciones de capacidades.d. La duplicidad de registros y la baja del Sistema imputables al aspirante

México, Distrito Federal, a los 5 días del mes de Septiembre de 2007.- El Presidente de los Comité de Selección del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud.- ~~lg~~ Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio+

**C.P. JOEL SALAZAR HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES**

DIRECCION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

BIBLIOGRAFÍA

• <i>Programa de Acción Infancia del Censo Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia</i>
• <i>Programa de Acción Adolescencia del Censo Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia</i>
• <i>Manual de Estimulación Temprana</i>
• <i>Manual de Niños y Niñas bien Desarrollados</i>
• <i>Manual de Procedimientos Técnicos de los eventos temporalmente asociados a la Vacunación</i>
• <i>Lineamientos del Programa Nacional de Vacunación 2007</i>
• <i>Manual de Vacunación 2003</i>
• <i>Bases Técnicas para la suplementación con vitaminas y minerales en la infancia y adolescencia</i>
• <i>Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la Atención a la Salud del Niño</i>
• <i>Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de Vacunas, Toxoides, Sueros, Antitoxinas e Inmunoglobulinas en el humano.</i>
• <i>Manual de Enfermedades Respiratorias Agudas - IRAS</i>
• <i>Manual de Enfermedades Diarreicas - EDAS</i>

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO OPERATIVO

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial de la Federación Enero 5, 2005 (*)
2. Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (*)
3. Lineamientos de Vacunación Universal 2007 (*)
4. Tapia Conyer., Roberto. El Manual de la Salud Pública. Ed. Intersistemas, México 2003. Tomo 1
5. Norma oficial mexicana NOM-036-SSA2-2002. Prevención y Control de Enfermedades Aplicación de Vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas
6. Norma oficial mexicana NOM-031-SSA2-1999. para la atención a la salud del niño.
7. Norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.
8. Norma oficial mexicana NOM-040-SSA2-2004, en Materia de Información en Salud

CAPACIDAD TÉCNICA

SALUD DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y MIGRANTES

TEMARIO

Tema	Subtemas	Bibliografía
Nociones básicas con respecto a los fundamentos para el análisis de los sistemas oficiales de información.	PROVAC	SSA/CENSA/PRO VAC/ Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Programa de Vacunación. Cobertura de vacunación. Sistema de Información. Manual del Usuario, PROVAC, Versión 4.1
	SIS	Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud. SSA/DG IS/SIS Secretaría de Salud/ Dirección General de Información en Salud/Manual del Sistema de Información en Salud
	SENAS	Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Vacunación en la Línea de Vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales 2006.
	MORBILIDAD	Sistema de seguimiento de la situación de la infancia y la adolescencia. Fichas técnicas. (http://200.23.8.226/cgi-win/sisesia.exe/LIN300); Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.
	MORTALIDAD	Sistema de seguimiento de la situación de la infancia y la adolescencia. Fichas técnicas. (http://200.23.8.226/cgi-win/sisesia.exe/LIN300); Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Mortalidad. Documento técnico definición de conceptos sobre mortalidad. http://sinais.salud.gob.mx/publicaciones/mortdef.pdf .
Identificar los conocimientos que tienen los servidores públicos con respecto a los mecanismos básicos de prevención y control de enfermedades de la adolescencia.	Salud integral de la adolescencia	Silber TJ, Munist MM, Maddaleno M, Suárez EN. Manual de Medicina de la Adolescencia. Organización Panamericana de la Salud.1992 (cap. 27)
	Valoración del crecimiento y desarrollo	OPS/FNUAP/ 2000. Recomendaciones para la atención integral de los adolescentes http://www.bireme.br/adolec_org/pdf/Normasweb.pdf (pags. 35-38) Silber TJ, Munist MM, Maddaleno M, Suárez EN. Manual de Medicina de la Adolescencia. Organización Panamericana de la Salud.1992 (cap.2)
	Vacunación en la adolescencia	SSA Manual de Procedimientos Técnicos de Vacunación http://www.conava.gob.mx (cap. 5)
	Anamnesis y diagnóstico biopsicosial en la adolescencia	OPS/FNUAP/ 2000. Recomendaciones para la atención integral de los adolescentes http://www.bireme.br/adolec_org/pdf/Normasweb.pdf (págs. 18-33)
Nociones básicas con respecto a los mecanismos básicos de prevención y control de enfermedades de la infancia	Enfermedades Diarreicas	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño; Secretaría de Salud. Enfermedades Diarreicas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.

	Infecciones Respiratorias Agudas	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño; Secretaría de Salud. Infecciones Respiratorias Agudas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Trastornos de la Nutrición	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
	Cáncer	LÍNEA DE VIDA
	EPV	Consejo Nacional de Vacunación. Manual de Procedimientos Técnicos de Vacunación. 2003.
Vigilancia epidemiológica de enfermedades prevenibles por vacunación, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, nutrición y cáncer.	Enfermedades Prevenibles por Vacunación	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica; Secretaría de Salud. Manual de Eventos Temporalmente Asociados a Vacunación; Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Manuales para la Vigilancia Epidemiológica.
	Enfermedades Diarreicas	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica; Secretaría de Salud. Enfermedades Diarreicas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Infecciones Respiratorias Agudas	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica; Secretaría de Salud. Infecciones Respiratorias Agudas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Nutrición	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica; Secretaría de Salud. INSP/ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Nutrición, 1999. México 2001. Resultados de prevalencia de aspectos relacionados con la nutrición en México.
	Cáncer	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica
Nociones básicas sobre inmunizaciones: vacunas, red de frío, regionalización operativa.	Vacunas	Ley General de Salud; Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano; Manual de Procedimientos Técnicos para la Vacunación; Programa de Acción: Infancia
	Cadena de frío	Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano; Manual de Procedimientos Técnicos para la Vacunación
	Regionalización operativa	Consejo Nacional de Vacunación. Lineamientos Generales para la Regionalización Operativa para Vacunación Universal.

ELEMENTOS BASICOS PARA LA CAPACITACION DE PERSONAL DE SALUD Y COMUNITARIO	Educación para la salud	Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.
	Aprendizaje y enseñanza comunitaria	SSA - Oportunidades. Talleres comunitarios para el cuidado de la salud. México 2006. D.Werner y B. Bower. Aprendiendo a promover la salud. Fundación Hesperian: Centro de estudios educativos, SEP. México 1994
	Participación comunitaria	Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.
TECNICAS BÁSICAS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN SALUD	Necesidades de comunicación	UNICEF, OMS, UNESCO . Para la vida. Tercera edición. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York 2002
	Población objetivo	OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog 2001. Manual de comunicación social para programas de promoción de la salud de los adolescentes. http://www.adolec.org/pdf/ComSocial.pdf
	Elaboración de mensajes y materiales de comunicación	OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog 2001. Manual de comunicación social para programas de promoción de la salud de los adolescentes. http://www.adolec.org/pdf/ComSocial.pdf
	Identificación de canales y medios de comunicación educativa	OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog 2001. Manual de comunicación social para programas de promoción de la salud de los adolescentes. http://www.adolec.org/pdf/ComSocial.pdf
ELEMENTOS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD: mercadotecnia social, participación social y comunitaria, movilización social, elaboración de mensajes educativos.	Desarrollo de aptitudes personales para la salud	Dirección General de Promoción de la Salud. El modelo de promoción de la salud . SSA. México 2005. Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.
	Desarrollo de entornos saludables	Dirección General de Promoción de la Salud. El modelo de promoción de la salud . SSA. México 2005. Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.
	Reforzamiento de la acción comunitaria	Dirección General de Promoción de la Salud. El modelo de promoción de la salud . SSA. México 2005. Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.

	Reorientación de los servicios de salud y políticas públicas saludables	Dirección General de Promoción de la Salud. El modelo de promoción de la salud . SSA. México 2005. Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.
LINEAMIENTOS TÉCNICOS: Atención integrada, Vigilancia de ETAV, Vigilancia nutricional, Niños y niñas bien desarrollados, Vacunación.	Lineamientos Técnicos para la Atención Integrada	Manual de Atención niñas y niños bien desarrollados. Programa de Acción Infancia
	Lineamientos Técnicos para la Vigilancia de ETAV	Manual de Eventos Temporales asociados a la vacunación
	Lineamientos Técnicos para la Vigilancia nutricional, niños y niñas bien desarrollados	NOM-031-SSA2-1999 NOM-043 Manual de Atención niñas y niños bien desarrollados. Manual de procedimientos técnicos para la nutrición.
	Lineamientos Técnicos para la Vacunación	NOM-036-SSA2-2002 Manual de procedimientos Técnicos para la Vacunación.
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD: Programa de Acción: Atención a la Salud de la Infancia, Programa de Acción: Atención a la Salud de la Adolescencia.	Programa de Atención a la Salud de la Infancia	Programa de Atención a la Salud del Niño Programa Nacional de Salud
	Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia	Programa de Atención a la Salud del Adolescente. Programa Nacional de Salud
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS : ART 4 Y DECRETOS PRESIDENCIALES PARA LA CREACIÓN DEL CONAVA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Constitucion Mexicana	Constitucion Mexicana
	Decreto presidencial para la Creacion del CONAVA	Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación Reglamento Interno del Conava
	Decreto presidencial para la Creacion del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cancer en la Infancia y la Adolescencia	Decreto de Creacion del Consejo Nacional para la Prevención y el tratamiento del Cancer en la Infancia y la Adolescencia Reglamento Interno del Consejo
NORMAS OFICIALES MEXICANAS: VACUNACIÓN, INFANCIA, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	Vacunación	NOM-036-SSA2-2002 para la Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano
	Infancia	NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño.
	Vigilancia Epidemiológica	NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica.
Nociones básicas con respecto a los sistemas oficiales de información: PROVAC, SENAS, SEED, SIS, INEGI, CONAPO.	PROVAC	SSA/CENSA/PRO VAC/ Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Programa de Vacunación. Cobertura de vacunación. Sistema de Información. Manual del Usuario, PROVAC, Versión 4.1

	SIS	Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud. SSA/DGIS/SIS Secretaría de Salud/ Dirección General de Información en Salud/Manual del Sistema de Información en Salud
	SENAS	Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Vacunación en la Línea de Vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales 2006.
	MORBILIDAD	Sistema de seguimiento de la situación de la infancia y la adolescencia. Fichas técnicas. (http://200.23.8.226/cgi-win/sisesia.exe/LIN300)
	MORTALIDAD	Sistema de seguimiento de la situación de la infancia y la adolescencia. Fichas técnicas. (http://200.23.8.226/cgi-win/sisesia.exe/LIN300)
Identificar los conocimientos que tienen los servidores públicos sobre las estrategias de prevención y control de enfermedades de la adolescencia.	Prevención de comportamientos de riesgo para la salud de los adolescentes	OPS/FNUAP/ 2000. Recomendaciones para la atención integral de los adolescentes http://www.bireme.br/adolesc_org/pdf/Normasweb.pdf (págs. 25- 59)
	Evaluación del desarrollo psicosocial y cognitivo en la adolescencia	Dulanto Gutiérrez, Enrique. El adolescente. Asociación Mexicana de Pediatría A.C. y McGraw-Hill Interamericana. Primera Edición. México 2000. (Sección 2) Silber TJ, Munist MM, Maddaleno M, Suárez EN. Manual de Medicina de la Adolescencia. Organización Panamericana de la Salud.1992 (cap.2)
	Evaluación de inmunizaciones	SSA Manual de Procedimientos Técnicos de Vacunación http://www.conava.gob.mx (cap. 5)
	Componentes para la evaluación del crecimiento y desarrollo	Dulanto Gutiérrez, Enrique. El adolescente. Asociación Mexicana de Pediatría A.C. y McGraw-Hill Interamericana. Primera Edición. México 2000. (cap. 2) Silber TJ, Munist MM, Maddaleno M, Suárez EN. Manual de Medicina de la Adolescencia. Organización Panamericana de la Salud.1992 (cap.2 y 3)
Nociones básicas con respecto a las estrategias de prevención y control de enfermedades de la infancia: vacunación, enfermedades diarreicas, enfermedades respiratorias, nutrición, crecimiento y desarrollo.	Enfermedades Diarreicas	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño; Secretaría de Salud. Enfermedades Diarreicas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Infecciones Respiratorias Agudas	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño; Secretaría de Salud. Infecciones Respiratorias Agudas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Trastornos de la nutrición, crecimiento y desarrollo	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
	Cáncer	LÍNEA DE VIDA
	EPV	Consejo Nacional de Vacunación. Manual de Procedimientos Técnicos de Vacunación. 2003.

Vigilancia epidemiológica: Manual para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación.	Enfermedades Prevenibles por Vacunación	Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Manuales Simplificados. Enfermedades Prevenibles por Vacunación. Versión Preliminar 2005. (http://www.dgepi.salud.gob.mx/infoepi/MANUAL%20EPV.pdf)
	Definiciones Operacionales	Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Manuales Simplificados. Enfermedades Prevenibles por Vacunación. Versión Preliminar 2005. (http://www.dgepi.salud.gob.mx/infoepi/MANUAL%20EPV.pdf). Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Manuales para la Vigilancia Epidemiológica.
Nociones básicas sobre identificación de poblaciones blancos: regionalización operativa, análisis de riesgos, costos.	Regionalización operativa	Consejo Nacional de Vacunación. Lineamientos Generales para la Regionalización Operativa para Vacunación Universal.
	Análisis de riesgos	INEGI/ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: Información estadística de mortalidad 1990-2004 http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=2346 SSA/DGE- Secretaría de Salud/ Dirección General de Epidemiología: Morbilidad, Anuarios de Morbilidad 1984-2005 http://www.dgepi.salud.gob.mx/infoepi/index.htm
Identificar los documentos técnicos para la promoción de la salud	Mensajes de salud en "Para la vida"	http://www.unicef.org/spanish/ffl/pdf/factsforlife-sp-full.pdf
	Promoción de la salud de los adolescentes	OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog 2001. Manual de comunicación social para programas de promoción de la salud de los adolescentes. http://www.adolesc.org/pdf/ComSocial.pdf
	Atención primaria de la salud.	Kroeger, Axel y Luna Ronaldo. Atención primaria de salud (Principios y métodos). Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud No. 10. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax. Segunda Edición, México 1992.
	Aprendizajes para el autocuidado de la salud.	OPS/FNUAP 2000. Recomendaciones para la atención integral de salud de los y las adolescentes con énfasis en su salud sexual y reproductiva. http://www.adolesc.org/pdf/Normasweb.pdf
Identificar y conocer los elementos de la mercadotecnia social	Mercadotecnia social en salud	OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog 2001. Manual de comunicación social para programas de promoción de la salud de los adolescentes. http://www.adolesc.org/pdf/ComSocial.pdf
	Semanas Nacionales de Salud	CENSIA. Secretaría de Salud. Vacunación en la línea de vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales. México 2005.
	Semanas Nacionales de Información en Salud para los Adolescentes	CENSIA. Secretaría de Salud. Semana Nacional de Información en Salud para Adolescentes. Criterios para su organización. México 2005.
TENDENCIAS INTERNACIONALES PARA PROMOVER LA SALUD: Enfoque de género, resiliencia y vulnerabilidad, enfoque de derechos	Enfoque de derechos	Convención sobre los derechos del niño http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
	Enfoque de género	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva http://www.generoyaludreproductiva.gob.mx/micrositio.php?id_rubrique=7

	Resiliencia	OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog. 1997. Estado de arte en resiliencia http://www.adolec.org/pdf/Resil6x9.pdf OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog. 1997. Manual de identificación de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes http://www.adolec.org/pdf/resilman.pdf
	Riesgo y Vulnerabilidad	C.Castillo. Manual sobre el enfoque de riesgo en la atención materno infantil. Serie Paltex para Ejecutores de Programas de Salud, No. 7, 2da. Edición. OPS, Washington D.C. 1999 OPS/FNUAP/ Fundación WK Kellog. 1997. Manual de identificación de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes http://www.adolec.org/pdf/resilman.pdf
LINEAMIENTOS TÉCNICOS: Atención Integrada, Vigilancia nutricional, Niños y niñas bien desarrollados, Vacunación.	Lineamientos Técnicos para la Atención Integrada	NOM-031-SSA2-1999
	Lineamientos Técnicos para la Vigilancia de ETAV	PROY-NOM-220-SSA1-2002
	Lineamientos Técnicos para la Vigilancia nutricional, niños y niñas bien desarrollados	NOM-031-SSA2-1999
	Lineamientos Técnicos para la Vacunación	NOM-036-SSA2-2002
Programa Nacional de Salud: Programa de Acción: Atención a la Salud de la Infancia, Programa de Acción: Atención a la Salud de la Adolescencia	Programa de Atención a la Salud de la Infancia	Plan Nacional de Salud
	Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia	Plan Nacional de Salud
LEY GENERAL DE SALUD, REGLAMENTO INTERNO DE LA SSA, CUADRO BÁSICO Y CATALOGO GENERAL DE MEDICAMENTOS, CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO GENERAL DE AUXILIARES DIAGNÓSTICOS.	Ley General de Salud	Ley General de Salud
	Reglamento Interior de la SSA	Reglamento Interno de la SSA
	Cuadro Básico y Catálogo General de Medicamentos.	Cuadro Básico y Catálogo general de Medicamentos ACUERDO por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables. ACUERDO por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicárseles.
	Catálogo General de Auxiliares Diagnósticos	Catálogo General de Auxiliares Diagnósticos.
NORMAS OFICIALES MEXICANAS: VACUNACIÓN, INFANCIA, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	Vacunación	NOM-036-SSA2-2002
	Infancia	NOM-031-SSA2-1999
	Vigilancia Epidemiológica	NOM-017-SSA2-1994

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Convención sobre los Derechos del Niño, Metas del Milenio, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.	Convención sobre los derechos de los niños	Convención sobre los derechos de los niños. Un México apropiado para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
	Metas del Milenio	Metas del Desarrollo del Milenio Declaración del Milenio
	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
POLITICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PROGRAMA DE CONTROL DEL CÁNCER	PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DEL CÁNCER, O MS. PAG 119
	LEY GENERAL DE SALUD	LEY GRAL DE SALUD
	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	DECRETO DE CREACIÓN DEL SPSS REGLAMENTO INTERNO DEL SPSS
Nociones sobre las políticas públicas para la vacunación universal.	Esquema básico de vacunación	Sistema Nacional de Salud. Vacunación en la Línea de Vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales 2006.
	Semanas Nacionales de Salud	Sistema Nacional de Salud. Vacunación en la Línea de Vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales 2006.
	Operativos Especiales de Vacunación	Sistema Nacional de Salud. Vacunación en la Línea de Vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales 2006.
Nociones con respecto a los principios y criterios de prevención y control de enfermedades	Enfermedades Diarreicas	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño; Secretaría de Salud. Enfermedades Diarreicas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Infecciones Respiratorias Agudas	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño; Secretaría de Salud. Infecciones Respiratorias Agudas. Manual de Procedimientos Técnicos. México 1998.
	Trastornos de la nutrición, crecimiento y desarrollo	Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
	EPV	Consejo Nacional de Vacunación. Manual de Procedimientos Técnicos de Vacunación. 2003. Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Manuales Simplificados. Enfermedades Prevenibles por Vacunación. Versión Preliminar 2005. (http://www.dgepi.salud.gob.mx/infoepi/MANUAL%20EPV.pdf)
POLITICAS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN SALUD	Estrategias de comunicación educativa para la salud de niños y adolescentes	OPS/FNUAP/ Fundación W K Kellog 2001. Manual de comunicación social para proyectos de promoción de la salud de los adolescentes. http://www.adolesc.org/pdf/ComSocial.pdf UNICEF, OMS, UNESCO. Para la vida. Tercera edición. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York 2002
	Política de comunicación social	CENSIA. Secretaría de Salud. Vacunación en la línea de vida y Semanas Nacionales de Salud. Lineamientos Generales. México 2005.

	Elaboración de campañas y productos comunicativos en salud de infancia y adolescencia	CENSIA. Secretaría de Salud. Semana Nacional de Información en Salud para Adolescentes. Criterios para su organización. México 2005.
Identificar los conceptos de mejora de la salud del niño y la familia	Naciones Unidas a Favor de la Infancia	Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño. http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm Gobierno de la República y Naciones Unidas. Los Objetivo de Desarrollo del Milenio: resumen ejecutivo. http://www.presidencia.gob.mx/archivos/6/8/7/7/1/files/archivos/sip-8409.pdf
	Un México apropiado para la infancia y la adolescencia	Gobierno de la República. Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Programa de Acción 2002-2010.
	Mejora en la salud del niño y la madre	Secretaría de Salud. Programa Arranque Parejo en la Vida. Secretaría de Salud. Programa de Atención a la Salud de la Infancia
CONCEPTOS DE MEJORA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA ADOLESCENCIA	Promoción de la resiliencia	Liandro E. Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. SSA http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/IMG/pdf/Intro_tomadores_desiciones1.pdf
	Enfoque de derechos y de género	Liandro E. Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. SSA http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/IMG/pdf/Intro_tomadores_desiciones1.pdf
	Habilidades para la vida	Mangrulkar L, Withman C.V., Posner M. Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo ASDI. 2001
	Estilos de vida saludables	Breinbauer C, Maddaleno M. Youth: choices and change. Promoting healthy behaviors in adolescents. Pan American Health Organization. 2005
NORMATIVIDAD ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	Protección de la Salud en la Infancia	Manual de Atención de niños y niñas bien desarrollados NOM-031 NOM-036 NOM-046 NOM-174 Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.
	Protección de la Salud en la Adolescencia.	NOM-036-SSA2-2002
DECRETO PRESIDENCIAL DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA	Decreto presidencial para la Creación del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	Constitución Mexicana Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Prevención y el tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

	Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	Constitución Mexicana Reglamento Interno del Consejo
DECRETO PRESIDENCIAL PARA LA CREACIÓN DEL CONAVA.	Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación	Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación
	Reglamento Interno del CONAVA	Reglamento Interno del CONAVA